

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUBE PUBLICIDAD (PUBLINUBE) S.A.", CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2.016.

En Guayaquil, Ecuador, siendo el dos de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas y treinta minutos, en la oficina ubicada en la Ciudadela Sagrada Familia, manzana K, solar 16, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "NUBE PUBLICIDAD (PUBLINUBE) S.A." a saber: señor Javier Trapero, por sus propios derechos, como propietario de 640 acciones; y, la señora Verónica Laos, por sus propios derechos, como propietaria de 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc la señora Verónica Laos; y, actuó como Secretario Ad-Hoc el señor Javier Trapero, Gerente General de la compañía.

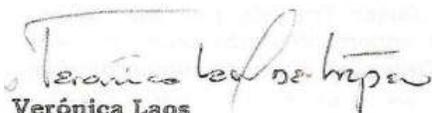
En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de USD \$800,00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía "NUBE PUBLICIDAD (PUBLINUBE) S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron conocer y resolver los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.015 y dictar las resoluciones respectivas;
- y,
- 2.- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2.015.

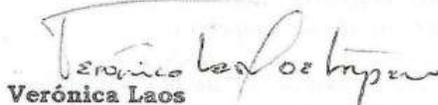
Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.015. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Gerente General, el Informe presentado por la Administración; y, por unanimidad el de la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico del 2.015.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.015, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que en el período de actividades de la compañía se había producido una pérdida de USD \$ 278.01, pérdida que se espera sea absorbida con resultados positivos en el presente año. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobarlos en su totalidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión siendo las diez horas y diez minutos, concediendo un receso para la redacción de presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Verónica Laos
PRESIDENTE AD-HOC


Javier Trapero
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC


Verónica Laos


Javier Trapero